

**SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD) ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y EL GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS**

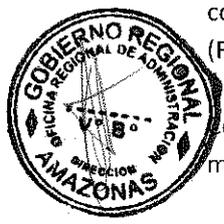
Conste por el presente documento, la Segunda Adenda al Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) que celebran:

- **EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL**, representado por su Directora General, la señora Diana Elizabeth Prudencio Gamio, designada con RM N° 163-214-MIDIS, con domicilio legal en Av. Paseo de la Republica 3101, San Isidro.
- **EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, representado por su Director General, el señor Rodolfo Acuña Namihás, designado con Resolución Ministerial N° 067-2012-EF/43, con domicilio legal en Jr. Junín N° 319.
- **EL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS** representado por su Titular, el señor Gilmer Wilson Horna Corrales, identificado con DNI N° 07711761, según credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, con domicilio legal en Jr. Ortiz Arrieta N° 1250 - Chachapoyas.



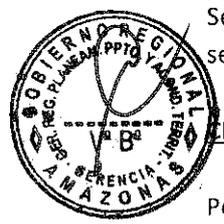
**CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTE**

Con fecha 15 de mayo de 2014, **EL MEF, EL MIDIS y EL GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS** (en adelante: **LAS PARTES**) suscribieron el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) que tiene por objetivo establecer los compromisos de gestión y metas de cobertura a lograr por parte de las entidades públicas del Gobierno Nacional o los Gobiernos Regionales que los suscriben, así como también las condiciones y/o mecanismos para la asignación de los recursos del Fondo de Estímulo al Desempeño (FED).



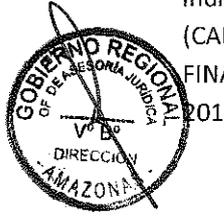
Con fecha 17 de octubre de 2014, **LAS PARTES** suscribieron una Adenda al CAD con el objeto de modificar el dato basal y metas multianuales del indicador de cobertura 5.

Según lo estipulado en la Cláusula Décimo Segunda del CAD: de la Modificación del CAD, el CAD podrá ser modificado mediante adenda según lo evalúen las partes.



**CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO DE LA ADENDA**

Por la Presente Adenda, **LAS PARTES** acuerdan, modificar el dato basal y metas multianuales del indicador de cobertura 5, contemplando en la ADENDA AL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD) ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, suscrita el 17 de octubre de 2014.



**CLAUSULA TERCERA.- MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA DE LA ADENDA**

LAS PARTES acuerdan modificar el dato basal y metas multianuales del indicador 5, contemplado en la cláusula tercera de la ADENDA AL CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO (CAD) ENTRE EL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL, EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y EL GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS, suscrita el 17 de octubre de 2014.

Indicador	Línea Base	Metas de Cobertura		
		2014	2015	2016
5. Tasa de cobertura de educación en niños y niñas de 3 años de edad de quintiles de pobreza 1 y 2 del Departamento.	52%	56%	65%	71%

Fuente: SIAGIE y Padrón Nominado.

**CLÁUSULA CUARTA.- DE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO**

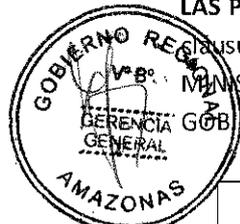
Las partes declaran que quedarán subsistentes los demás términos y acuerdos obrantes en el CAD que no hayan sido objeto de modificación en la presente adenda en tanto no se opongan a ella.

Estando las partes de acuerdo con todos y cada uno de los acuerdos contenidos en la presente Adenda, la suscriben en tres (03) ejemplares de un mismo tenor y un mismo efecto, en la ciudad de Lima a los 30 días del mes de MAR. de 2015.

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO

MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Presupuesto Público  
*Rodolfo Aguna Namias*  
RODOLFO AGUNA NAMIAS  
Director General

*[Signature]*